

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

3747 *ENERKIA GLOBAL ENERGY, S.A.*

En cumplimiento del artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital comunicamos el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 6 de mayo de 2019 (en virtud de la delegación otorgada de acuerdo con el artículo 297 1.b) de la Ley de Sociedades de Capital en las pasadas Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas del día 29 de junio de 2017) por el que se ha acordado ejecutar la ampliación de capital, en los siguientes términos y condiciones:

I. Importe de la ampliación y nuevas acciones emitidas: El capital social se aumenta en la cantidad de 850.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación a la par de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación.

II. Período de suscripción de las nuevas acciones: Un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

III. Suscripción incompleta: De acuerdo con el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo prevé la posibilidad de suscribir el capital social de forma parcial.

IV. Forma de efectuar el desembolso: El desembolso de las acciones suscritas se efectuará mediante ingreso en la cuenta corriente de la entidad CaixaBank número ES84 2100 8633 8602 0005 1822, indicando la identificación del accionista depositante.

V. Información adicional: Si quieren conocer el total de las acciones que les corresponderían o aclarar cualquier duda respecto a la ampliación, pueden enviar un correo electrónico a info@enerkia.com

Sant Cugat del Vallès, 9 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Ventura Castells.

ID: A190028143-1